



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
ZONA6 - SUBZONA CAÑAR No.3
PLANIFICACION



DATOS INFORMATIVOS			
ASUNTO:	INFORME ELEVADO AL SEÑOR COMANDANTE DE LA SUB ZONA CAÑAR No. 03. SOBRE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LAS FASES 0 Y 1 DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, DEL COMANDO DE POLICÍA DE LA SUB ZONA CAÑAR N. 03, DEL PERIODO FISCAL 2021.	CODIGO:	Informe Nro. PN-Z6-SZC3-PLA-2022-006-INF
		FECHA:	Azogues, 03 de febrero de 2022
PARA:	Sr. Coronel de Policía de E.M. Edison Alberto Padilla Campaña JEFE DE LA SUBZONA DE POLICÍA CAÑAR No. 3. (S)		
I. ANTECEDENTES			
<ul style="list-style-type: none">- Circular N° PN-DIRPLAN-QX-2022-0072-C, de fecha 23 de febrero del 2022, suscrito por el Señor Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica.- Oficio Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0124-O sobre la Planificación para el proceso de Rendición de Cuentas, este comando General AUTORIZA.- Memorando Nro. PN-CG-QX-2022-00259-M de fecha Quito, D.M., 18 de enero de 2022, suscrito por la señora COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL.- Circular N° PN-DIRPLAN-QX-2022-0018-C, de fecha 21 de enero del 2022, suscrito por el Señor Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica, Encargado.- Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0031-C de fecha 02 de febrero de 2022, Inicio de la Fase 1 del proceso de Rendición de Cuentas periodo 2021, suscrito por el señor DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA, SUBROGANTE.- RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.- Memorando Nro. PN-CG-QX-2022-00259-M de fecha Quito, D.M., 18 de enero de 2022, suscrito por la señora COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL.- Memorando No. PN-Z6-AZC3-P3-2022-0005-O, de fecha 04 de febrero del 2022, suscrito por el señor JEFE DE LA GESTION OPERATIVA SUBZONA CAÑAR No. 03.- Memorando No. PN-Z6-AZC3-2022-0391-M, de fecha 25 de febrero del 2022, suscrito por el señor COMANDANTEN DE LA ZUBZONA CAÑAR No. 03 (S).			
II. BASE LEGAL			
LEY / NORMA		ARTICULO	
1. Regla Técnica Nacional para la organización y mantenimiento de archivos públicos		2. Artículo 15.-	



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
ZONA6 - SUBZONA CAÑAR No.3
PLANIFICACION**



3. Reglamento para la Gestión documental y Archivo de la Policía Nacional

4. **Artículo 7.-**

III. TRABAJOS REALIZADOS

En cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-467, del Consejo de Participación Ciudadana Y Control Social, y los oficios, PN-DIRPLAN-QX-2022-0124-O, Quito, DM marzo 31 de 2021y PN-DIRPLAN-QX-2022-0031-C, Quito, DM, 02 de febrero 2022, suscitadas por el Señor Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica de la Policía Nacional del Ecuador, el Comando de Policía de la Sub Zona Cañar No. 03, proceden a desarrollar las actividades contempladas en la Resolución antes descritas que contemplan la Fase 0 y fase 1 del proceso de Rendición de Cuentas del esta Sub Zona, correspondiente al periodo fiscal 2021.

FASE 0, ORGANIZACIÓN INTERNA INSTITUCIONAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

En esta fase se desarrollan las siguientes actividades:

1. Reunión de Inicio del Proceso de Rendición de Cuentas.

Mediante Memorando Cir. Nro. PN-Z6-AZC3-P3-2022-0176-O, Azogues, 27 de enero del 2022, el Señor Comandante de Policía de la Sub Zona Cañar No. 03, convoca a la reunión de inicio del proceso de rendición de cuentas, del periodo fiscal 2021, misma que se desarrolla el día 28 de enero del presente año. De esta reunión se genera el Acta de Reunión, Inicio del Proceso de Rendición de Cuentas del Comando de Policía de la Sub Zona Cañar No. 03, periodo 2021.

1.1 Designación del Equipo Metodológico del Rendición de Cuentas.

Mediante Memorando Cir. Nro. PN-Z6-AZC3-P3-2022-0176-O, Azogues, 27 de enero del 2022, el Señor Comandante de Policía de la Sub Zona Cañar No.03, convoca a la reunión de inicio del proceso de rendición de cuentas, del periodo fiscal 2021, misma que se desarrolla el día 28 de enero del presente año, en la que se designa al Equipo Metodológico del Rendición de Cuentas.

INSTITUCIÓN	DEPARTAMENTO	Grado	Nombre y Apellido	Cargo	Correo electrónico	TELÉFONO CEL.	FIRMA ELECTRÓNICA
COMANDO DE POLICIA CAÑAR No. 03	Jefe de la Unidad de Administración Financiera USAF y Unidad Operativa Económica SOE (Reserva Nacional de la Unidad)	SETE	MARIBANDA PABELA MAREÑO ALEXANDRA	JEFE FINANCIERA DE LA SC CAÑAR	maribanda.pabela@pnc.gob.ec	0988409719	
	Delegado del Proceso del Rendición de Cuentas	CORL	ARAZO MONCAYO RAFAEL MARCOS	JEFE DE SUBZONA CAÑAR	rafael.arazo@pnc.gob.ec	099550002/0995023395	
	Responsable del Registro del Informe de Rendición de Cuentas en el Sistema	SGOE	DAIBEN CAMACISO MARIO MAREÑO	PLANIFICADOR	daiben.camaciso@pnc.gob.ec	0979446610	
	Delegado Dpto. Operaciones	TCOL	JACOME FORBES GONZALEZ ERICK	JEFE OPERACIONES SC CAÑAR	erick.jacome@pnc.gob.ec	0938915816	
	Delegado Dpto. PA	MAFE	NEZDES CASTRO PARRAL ROMERO	JEFE DE LOGÍSTICA	romero.nezdes@pnc.gob.ec	0996337423	
	Delegado Dpto. PR	CGCR	VERDUGO CALLE JOSELYN ANDRINA	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	andrina.verdugo@pnc.gob.ec	0961022371	
	Delegado Dpto. Coordinación Estratégica	CGOE	VERDUGO CALLE JOSELYN ANDRINA	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	andrina.verdugo@pnc.gob.ec	0968862204	
	Delegado Dpto. Financiero	SETE	MARIBANDA PABELA MAREÑO ALEXANDRA	JEFE FINANCIERA DE LA SC CAÑAR	maribanda.pabela@pnc.gob.ec	0988409719	
	Delegado Dpto. Cooperación Pública	SGOE	TERESEM GUAMAN LUIS MARCELO	COMPRAS PÚBLICAS SC CAÑAR	luis.guaman@pnc.gob.ec	0987718282	
Delegado Dpto. Jurídico	SGOE	FRANCISCA BEAVERIS PARRAL RAPOLEIN	ABOGADA JURÍDICA	francisca.beaveris@pnc.gob.ec	0961306660		



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

ZONA6 - SUBZONA CAÑAR No.3

PLANIFICACION



1.2 Designación de los responsables del proceso de Rendición de Cuentas y responsable del ingreso de la información el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

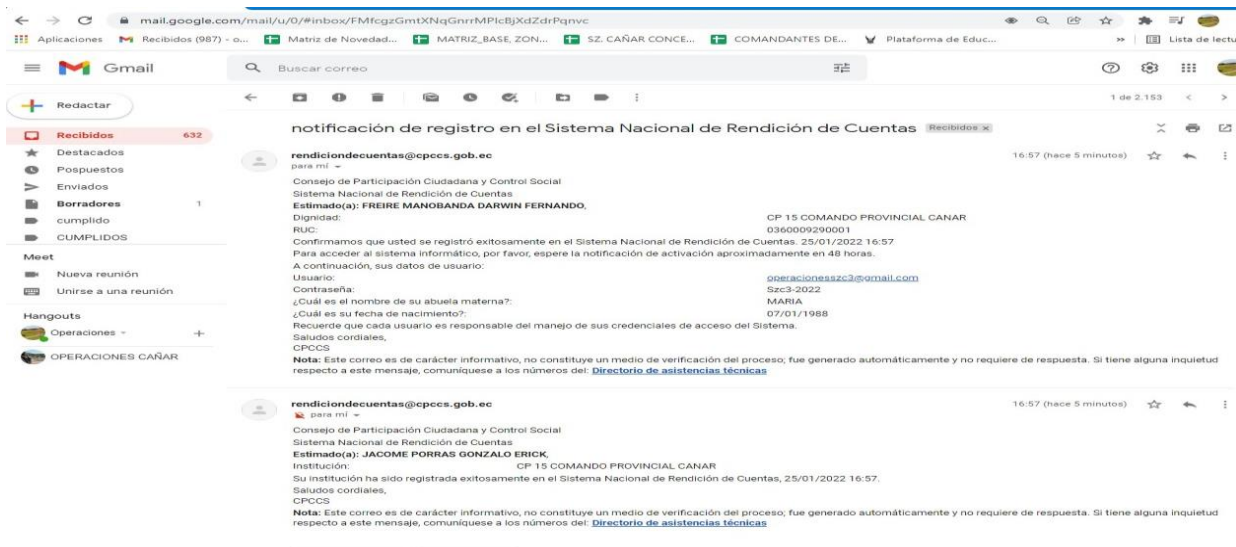
Mediante Memorando Cir. Nro. PN-Z6-AZC3-P3-2022-0176-O, Azogues, 27 de enero del 2022, el Señor Comandante de Policía de la Sub Zona Cañar No. 03, convoca a la reunión de inicio del proceso de rendición de cuentas, del periodo fiscal 2021, misma que se desarrolla el día 28 de enero del presente año, en la que se designa a la Sr. Tcnl. Gonzalo Erik Jácome Porras, Como responsable del Proceso de Rendición de Cuentas y al Sr. Mario Gaibor Camacho como responsable del ingreso de la información el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

1.3 Elaboración de la propuesta del Proceso de Rendición de Cuentas.

El Sr. Mario Gaibor Camacho, responsable del ingreso de la información el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. elabora la propuesta del proceso de Rendición de Cuentas del Comando de Policía de la Sub Zona Cañar No. 03, periodo fiscal 2021.

1.4 Inscripción del Comando de Policía de la Sub Zona Cañar No. 03 en el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

El Sr. Mario Gaibor Camacho, realiza la inscripción del Comando de Policía de la Sub Zona Cañar No. 03, en el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.



FASE 2, ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En esta fase se desarrollan las siguientes actividades:

2. Consolidación de la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual y evaluación de los resultados obtenidos en el periodo fiscal 2021.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
ZONA6 - SUBZONA CAÑAR No.3
PLANIFICACION



Mediante Memorando Cir Nro. PN-SZ-CAÑAR-PLAN-2022-0010-M, 04 de febrero del 2022, el Señor Comandante de Policía de la Sub Zona Cañar No. 03, solicita información sobre la gestión desempeñada por las siguientes áreas: Jefatura Financiera, Gestión Operativa, Talento Humano, Planificación, GPR, Asesoría Jurídica, Policía Comunitaria, DEVIF y Logística P4, con el fin de consolidar el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas.

Con los informes presentados por las áreas descritas, el Equipo Metodológico de Rendición de Cuentas procede evaluar los resultados obtenidos con el fin de consolidar el Informe Preliminar de Rendición de cuentas del Comando de Policía de la Sub Zona Cañar periodo fiscal 2021.

2.1 Habilitar canales virtuales y presenciales, de acceso abierto y público, para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales quiere que la Institución rinda cuentas.

El Comando de Policía de la Sub Zona Cañar No. 03, en cumplimiento al Circular Nro. PN DIRPLAN-QX-2022-0031-C. Quito, D.M., 02 de febrero de 2022, ha considerado pertinente la creación de canales de comunicación virtuales, con la finalidad de que la ciudadanía se informe sobre los temas que este comando Subzonal tratará en el Proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo fiscal 2021.

En atención a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Art. 5 Principios rectores. Literal. d) Principio de publicidad: Toda la información que involucra el proceso debe difundirse y publicarse mediante los distintos medios de comunicación que disponga el sujeto obligado a rendir cuentas de forma oportuna, completa, precisa. Esta información debe estar de manera obligatoria y permanente a disposición de la ciudadanía a través de la página web oficial. El Comando de Policía de la Sub Zona Cañar No. 03, apoyándose en su servicio de Policía Comunitaria, hará uso del su portafolio de servicio, específicamente de la ejecución de Asambleas Comunitarias y Chat Comunitario, medios por los cuales se informará de manera oportuna, sobre los temas que este Comando Sub Zonal, tratará en el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2021.

El Comando de Policía de la Sub Zona Cañar No. 03, hará uso de los canales que la Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica de la Policía Nacional pone a disposición de sus UDAF y EOD's, para comunicar a la ciudadanía sobre los temas a tratarse en el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2021, pagina web www.policiaecuador.gob.ec.

El Comando de Policía de la Sub Zona Cañar No. 03, hará uso de los canales que la Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica de la Policía Nacional pone a disposición de sus UDAF y EOD's, para comunicar a la ciudadanía sobre los temas a tratarse en el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2021, canal institucional para la transmisión del acto de deliberación del Informe de Rendición de Cuentas en la plataforma YOUTUBE.

2.2 Llenado del formulario de rendición de cuentas con sus respectivos medios de verificación.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
ZONA6 - SUBZONA CAÑAR No.3
PLANIFICACION



Una vez recibidos los respectivos informes de gestión del periodo 2021, remitidos por parte de las áreas que conforman el Comando de Policía de la Sub Zona Cañar No. 03, el equipo metodológico, procede a llenar el formulario de rendición de cuentas del Comando de Policía de la Sub Zona Cañar No. 03, con los respectivos anexos de verificación.

2.3 Aprobación del Informe preliminar por parte del Señor comandante de Policía de la Sub Zona Cañar No. 03.

Con Fecha 10 de febrero de 2022, se celebra la reunión convocada por parte del Señor Comandante de Policía de la Sub Zona Cañar No. 03, con el fin de aprobar el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas del Comando de Policía de la Sub Zona Cañar No. 03, para lo cual se genera la respectiva acta de reunión.

IV. CONCLUSIONES

- Que en cumplimiento al Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-467 del Consejo de Participación Ciudadana Y Control Social, el Comando de Policía de la Sub Zona Cañar No. 03, ha generado las actividades correspondientes a las fases 0 y 1.
- Que en cumplimiento a las disposiciones emitidas mediante, Telegrama Cir PN-DIRPLAN-QX-2022-0124-O, Quito, DM marzo 31 de 2021y PN-DIRPLAN-QX-2022-0031-C, Quito, DM, 02 de febrero 2022, suscritos por el Señor Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica de la Policía Nacional, el Comando de Policía de la Sub Zona Cañar No. 03, ha generado cada una de las actividades correspondientes a las fases 0 y 1 del proceso de rendición de cuentas, informando oportunamente según las disposiciones de esta Dirección Nacional.
- Que, el Señor Comandante de Policía de la Sub Zona Cañar No. 03 conjuntamente con el equipo metodológico han cumplido y hecho cumplir con las disposiciones de ley, que rigen el proceso de rendición de cuentas del Comando de policía de la Sub Zona Cañar No. 03, correspondiente al periodo 2021.

V. RECOMENDACIONES

- Mantener el trabajo coordinado entre autoridad y equipo de trabajo, con el fin de articular las actividades correspondientes a las fases que aún no se han ejecutado, con el fin de generar un proceso de rendición de cuentas, en el que la ciudadanía pueda conocer y ser participe de las actividades que este Comando Subzonal, realiza en función de la ciudadanía cañareense.
- Generar una comunicación permanente de acuerdo lo estipula la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-467 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con el fin de que la ciudadanía proponga temas sobre los cuales el comando de Policía de la Sub Zona Cañar No. 03, rinda cuentas.

VI. ANEXOS

REFERENCIA

- Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0072-C Quito, D.M., 23 de febrero de 2022.

ANEXOS



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
ZONA6 - SUBZONA CAÑAR No.3
PLANIFICACION



- Memorando Nro. PN-Z6-SZC-2022-0176-M, azogues, 27 de enero del 2022.
- Inscripción en la Plataforma del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
- Acta de Reunión, Inicio del Proceso de Rendición de Cuentas del Comando de Policía de la Sub Zona Cañar No. 03, periodo 2021.
- Informe sobre la constancia de la participación en las capacitaciones desarrolladas por el CPCCS.
- Memorando Cir. Nro. PN-Z6-SZC-2022-0010-M, 04 de febrero del 2022, Propuesta del proceso de Rendición de Cuentas del Comando de Policía de la Sub Zona Cañar No. 03, periodo fiscal 2021.
- Informe Preliminar de Rendición de Cuentas del Comando de policía de la Sub Zona Cañar No. 03, periodo Fiscal 2021.
- Informe de canales virtuales y presenciales, de acceso abierto y público, para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales quiere que la Institución rinda cuentas.
- Memorando de Aprobación del Informe preliminar por parte del Señor comandante de Policía de la Sub Zona Cañar No. 03.

VII. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

ELABORADO POR

Mario Marino Gaibor Camacho
Sargento Segundo de Policía

ANALISTA DE PLANIFICACIÓN DE LA SZC3.